Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

**Propuesta de Convenio de Cooperación para la implementación y consolidación de dispositivos de base comunitaria para la promoción de la salud y la prevención y disminución de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas en la localidad de Chapinero**

| | |
|---|---|
| **Título del proyecto:** | Estrategia de fortalecimiento comunitario para la prevención y reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas en la Localidad de Chapinero. |
| **Objeto:** | Aunar esfuerzos para fortalecer la cooperación técnica, administrativa y financiera entre la Alcaldía Local de Chapinero y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, con el propósito de crear y fortalecer dispositivos de base comunitaria con enfoque diferencial centrados en la promoción de la salud y la prevención y disminución de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, mediante estrategias que favorezcan el liderazgo y el empoderamiento comunitario. |
| **Objetivo:** | Fortalecer las acciones territoriales de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la Localidad de Chapinero, mediante la implementación y consolidación de dispositivos de base comunitaria con enfoque diferencial, el fortalecimiento de capacidades de actores comunitarios e institucionales, y la promoción de entornos protectores e inclusivos que contribuyan a la reducción de riesgos y la transformación de narrativas sociales. |
| **Duración:** | 8 meses |
| **Información de contacto de UNODC:** | **Nombre:** María Mercedes Dueñas<br>**Cargo:** Coordinadora Regional de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas<br>**Correo electrónico:** maria.duenas@un.org<br>**Celular:** +57 310 210 1100<br><br>**Nombre:** Diana Raquel Sierra<br>**Cargo:** Coordinadora de Programas de Atención a Poblaciones en Riesgo<br>**Correo electrónico:** diana.sierra@un.org<br>**Celular:** +57 3203460135 |
| **Fecha de presentación de propuesta** | Mayo 2026 |

# Contenido

1. Antecedentes ..... 3
2. Descripción de la necesidad ..... 4
3. Objeto ..... 6
4. Alcance ..... 6
5. Objetivos ..... 7
6. Consideraciones técnicas de la propuesta ..... 7
Fase de alistamiento técnico y operativo ..... 7
Fase de implementación ..... 8
Fase de monitoreo, sistematización y difusión ..... 17
7. Plazo y lugar de ejecución ..... 19
8. Cronograma ..... 16
9. Presupuesto ..... 18

## 1. Antecedentes

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur trabaja con los estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos.

UNODC fomenta la implementación de las mejores prácticas internacionales. Sus aportes consisten en: i. Generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; ii. Apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; iii. Orientar políticas estratégicas nacionales de lucha contra las drogas y el delito; iv. Desarrollar capacidades nacionales y territoriales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado. Con el fin de alcanzar sus objetivos, UNODC desarrolla una amplia gama de iniciativas, incluidos proyectos de reducción de la demanda de drogas, desarrollo alternativo, la vigilancia de cultivos ilícitos y programas de lucha contra el crimen organizado.

Es relevante señalar que la UNODC lleva más de veinticinco años orientando al Estado colombiano, a alcaldías y gobernaciones departamentales y a otros Estados miembros en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que aborden le problema mundial de las drogas y en el desarrollo de capacidades nacionales y territoriales para responder al fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas basadas en la evidencia científica, así como orientadas a la evaluación de eficacia de los programas de reducción de la demanda.

Dentro de la estrategia de UNODC para cumplir con su misión de lograr “sociedades cohesionadas, seguras y resilientes”, trabaja con Estados Miembro, Sociedad Civil, Academia, y otros aliados promoviendo la justicia y el Estado de Derecho en todos los niveles; esto, además de contar con experiencia en implementación de proyectos y el análisis de datos que ayuda a identificar nuevas tendencias y amenazas en materia de consumo de estupefacientes y a diseñar políticas y respuestas programáticas para abordarlas para ser atendidas.

Desde el Área de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de UNODC se brinda asistencia técnica a instituciones oficiales, sector privado y organizaciones no gubernamentales en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y factores conexos, así como en la reducción de daños y riesgos, el tratamiento y la inclusión social de personas con trastorno por consumo de sustancias psicoactivas, adelantando acciones para mejorar el entendimiento de este problema por parte de las autoridades competentes y la sociedad en general, contribuyendo en el desarrollo de políticas nacionales y locales.

Tanto a nivel nacional como distrital se han impulsado *dispositivos de base comunitaria* desde hace más de 20 años. UNODC, implementó en Bogotá convenios de cooperación con

las localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar, que desarrollaron y fortalecieron estas plataformas a través de la movilización y participación social de los actores de la comunidad, el fortalecimiento de redes y el aprovechamiento de los recursos locales, los cuales posibilitaron la reducción del sufrimiento social y la mejora de la calidad de vida de las comunidades del territorio.

En el Distrito Capital se han impulsado cerca de 80 procesos para impulsar y consolidar dispositivos de base comunitaria en modalidades de Centros de Escucha (CE), Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y Zonas de Orientación Universitaria (ZOU).

El proceso ha movilizado la capacidad instalada hacia varias comunidades, trabajando con líderes y lideresas, aportándole a las comunidades las respuestas a las necesidades más sentidas y fortaleciendo así el tejido social de la ciudad.

En el marco del programa de Salud Pública Integrada e Integral, la Alcaldía Local de Chapinero ha identificado la necesidad de fortalecer la articulación de acciones que permitan abordar de manera efectiva los determinantes sociales asociados a las inequidades en salud, especialmente aquellos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población, con énfasis en adolescentes y jóvenes.

En este contexto, se prioriza la implementación de acciones orientadas a la disminución n de factores de riesgo frente al consumo de SPA, así como el fortalecimiento de estrategias territoriales que permitan ampliar el acceso a servicios, promover prácticas saludables y consolidar respuestas comunitarias sostenibles.

La Alcaldía Local de Chapinero a través de su Plan de Desarrollo Local 2025-2028 denominado Chapinero Camina Segura, estableció el programa "Salud Pública Integrada e Integral, “Chapinero cuida tu vida acciones integrales en salud y bienestar comunitario" con una meta enfocada en: Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA, como indicador clave para medir el alcance y efectividad de estas intervenciones. En respuesta a estas necesidades, se hace pertinente avanzar en el diseño e implementación de una propuesta que fortalezca dichos dispositivos, potenciando el liderazgo comunitario y la construcción de entornos protectores desde un enfoque diferencial y territorial; y que para la vigencia 2026 la meta institucional corresponde a la vinculación de 99 personas, mientras que la propuesta metodológica busca alcanzar una cobertura ampliada de hasta 125 participantes.

## 2. Descripción de la necesidad

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la localidad de Chapinero constituye una problemática compleja, dinámica y multifactorial, que se encuentra estrechamente relacionada con determinantes sociales de la salud como las desigualdades socioeconómicas, las condiciones de salud mental, las dinámicas familiares, la violencia y las barreras de acceso

a servicios integrales de atención. A nivel distrital, se han reportado más de 11.600 casos de consumo problemático entre 2020 y 2021, evidenciando la magnitud del fenómeno, así como la persistencia de patrones de consumo asociados principalmente a sustancias como cannabis y cocaína, con una preocupante tendencia a la disminución en la edad de inicio, particularmente en población adolescente y joven.

En este contexto, persisten importantes brechas en el acceso oportuno a servicios de salud mental, prevención y atención integral, así como barreras estructurales derivadas del estigma y la discriminación hacia las personas que usan drogas, lo cual limita su vinculación efectiva a rutas de atención y protección social. Estas condiciones no solo profundizan escenarios de exclusión, sino que también afectan el ejercicio pleno del derecho a la salud, haciendo necesario el fortalecimiento de respuestas institucionales y comunitarias basadas en enfoques de derechos humanos, salud pública y reducción de riesgos y daños.

Adicionalmente, se identifican debilidades en las capacidades técnicas y operativas de actores clave del territorio —incluyendo equipos psicosociales, sector educativo, organizaciones comunitarias y líderes locales— para la implementación de intervenciones preventivas e integrales basadas en evidencia. Esta situación se traduce en respuestas fragmentadas, de baja cobertura o con limitada sostenibilidad, que dificultan la detección temprana, la intervención oportuna y el acompañamiento continuo a personas en riesgo o con consumo problemático.

En línea con lo anterior, la política pública distrital, en el marco del programa de Salud Pública Integrada e Integral, establece la necesidad de fortalecer acciones orientadas a la prevención y disminución de factores de riesgo asociados al consumo de SPA, mediante estrategias que promuevan la articulación intersectorial, el acceso equitativo a servicios y el desarrollo de capacidades comunitarias. En particular, se ha definido como meta la vinculación de población a dispositivos de base comunitaria, reconociendo su potencial como escenarios estratégicos para la promoción de la salud, la construcción de entornos protectores y la implementación de intervenciones ajustadas a las realidades territoriales.

En este sentido, la evidencia internacional destaca la efectividad de las intervenciones preventivas integrales basadas en la comunidad, que combinan el fortalecimiento de habilidades para la vida, la participación social, el trabajo con familias y la generación de entornos saludables, desde un enfoque diferencial y culturalmente pertinente.

En respuesta a estas necesidades, se hace necesario fortalecer y consolidar dispositivos de base comunitaria en Chapinero como plataformas clave para la implementación de estrategias de prevención basadas en evidencia, la promoción de la salud mental, la reducción de riesgos y la garantía de derechos. En este marco, la cooperación entre la Alcaldía Local de Chapinero y la UNODC representa una oportunidad estratégica para aunar capacidades técnicas, administrativas y financieras, orientadas a desarrollar un modelo de intervención integral, sostenible y centrado en las comunidades, que contribuya a mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población.

## 3. Objeto

Aunar esfuerzos para fortalecer la cooperación técnica, administrativa y financiera entre la Alcaldía Local de Chapinero y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, con el propósito de crear y fortalecer dispositivos de base comunitaria con enfoque diferencial centrados en la promoción de la salud y la prevención y disminución de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, mediante estrategias que favorezcan el liderazgo y el empoderamiento comunitario.

## 4. Alcance

Cooperación técnica, administrativa y financiera para para fortalecer acciones orientadas a la prevención y la disminución de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas en la localidad de Chapinero, mediante la creación y fortalecimiento de cinco (5) dispositivos de base comunitaria con una cobertura estimada de hasta veinticinco (25) participantes por dispositivo, procurando alcanzar una cobertura ampliada de hasta ciento veinticinco (125) participantes, sin perjuicio de que la obligación mínima contractual corresponda a la vinculación efectiva de noventa y nueve (99) personas.

Las acciones estarán dirigidas a promover la articulación intersectorial, facilitar el acceso y equitativo a servicios y fortalecer las capacidades comunitarias para la promoción de la salud, la prevención y la atención de situaciones relacionadas con el consumo. En este marco, se priorizará la vinculación de población a los dispositivos de base comunitaria, reconociéndolos como escenarios estratégicos para la construcción de entornos protectores, el desarrollo de procesos participativos y la implementación de intervenciones ajustadas a las realidades territoriales.

De igual manera, se impulsará la articulación de los dispositivos comunitarios con actores institucionales y redes locales, promoviendo entornos protectores, inclusivos y sostenibles. Las acciones incluirán espacios de encuentro, formación, diálogo e intercambio de experiencias que favorezcan el empoderamiento comunitario y contribuyan a la transformación de prácticas y percepciones frente al consumo, desde un enfoque territorial y diferencial.

**Nota:** Aunque la meta del Plan de Desarrollo Local para la vigencia 2026 corresponde a **99 personas vinculadas**, la presente propuesta plantea una cobertura de **125 personas**, considerando el fortalecimiento de cinco (5) dispositivos de base comunitaria con al menos 25 participantes cada uno, ampliando así el alcance previsto de las acciones en la localidad de Chapinero.

## 5. Objetivos

### 5.1. Objetivo general

Fortalecer las acciones territoriales de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la Localidad de Chapinero, mediante la implementación y consolidación de dispositivos de base comunitaria con enfoque diferencial, el fortalecimiento de capacidades de actores comunitarios e institucionales, y la promoción de entornos protectores e inclusivos que contribuyan a la reducción de riesgos y la transformación de narrativas sociales.

### 5.2. Objetivos específicos

- Crear y fortalecer cinco (5) dispositivos de base comunitaria, garantizando la vinculación efectiva de 99 personas y procurando alcanzar una cobertura ampliada de hasta 125 participantes mediante estrategias de participación comunitaria que favorezcan la articulación con actores institucionales y redes locales, el fortalecimiento de capacidades organizativas y preventivas, la promoción de la salud mental y el autocuidado, y la consolidación de entornos protectores, inclusivos y sostenibles.

- Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y de gestión de los actores comunitarios e institucionales vinculados a los dispositivos de base comunitaria, mediante procesos de formación, asistencia técnica y acompañamiento, orientados a la sostenibilidad, calidad y pertinencia de las intervenciones en el territorio.
- Promover la transformación de las narrativas sociales sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la localidad de Chapinero, desde un enfoque territorial y diferencial, mediante estrategias que favorezcan la reducción del estigma y el fortalecimiento de la inclusión social de personas y comunidades afectadas, contribuyendo a la construcción de entornos más protectores y equitativos.

## 6. Consideraciones técnicas de la propuesta

**Fase de alistamiento técnico y operativo**

Durante esta fase se asegurarán las condiciones técnicas, pedagógicas y logísticas para implementar la propuesta a través de dos componentes: (1) Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria y (2) Promover narrativas para la desestigmatización e inclusión social. Para ello, se conformará el equipo técnico, se alistarán los materiales y se diseñará el sistema de monitoreo, que incluirá línea base, postest y rúbricas de evaluación.

De manera transversal, ambos componentes integran un sistema de datos y reportes soportado en un tablero de control para seguimiento de asistencia, satisfacción y avances.

Con este alistamiento, el equipo implementador contará con metodologías, logística, articulaciones e indicadores claramente establecidos para ejecutar, documentar y cumplir todas las acciones previstas, garantizando el logro oportuno y adecuado de los objetivos del proyecto.

**Actividades:**

- Diseño de un plan de trabajo y cronograma que guíe el desarrollo y la proyección en el tiempo de las actividades del convenio.
- Realización de tres (3) mesas de concertación y seguimiento para el establecimiento de acuerdos.
- Formación al equipo implementador de las actividades acordadas.
- Diseño de instrumentos: Formatos físicos y digitales para las inscripciones, asistencia, actas y seguimientos, así como instrumentos de seguimiento y evaluación.

**Entregables:**

- Documento que contiene el plan de trabajo y cronograma que guíe el desarrollo y la proyección en el tiempo de las actividades del convenio.
- Actas de las tres (3) mesas de concertación y seguimiento para el establecimiento de acuerdos, debidamente elaboradas y validadas.
- Documento que contiene el plan formativo del equipo coordinador y técnico del convenio que realizará la implementación de las actividades.
- Instrumentos diseñados: formatos físicos y digitales para las inscripciones, asistencia, actas y seguimientos, así como instrumentos de seguimiento y evaluación.

## Fase de Ejecución

### Componente 1. Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria

Este componente propone la creación y el fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria en la localidad de Chapinero, mediante la implementación de metodologías participativas con enfoque de cuidado integral. Se busca potenciar las capacidades organizativas, relacionales y preventivas de la comunidad, promoviendo espacios de autocuidado, cuidado familiar y cuidado comunitario que contribuyan a la prevención y el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas, al fortalecimiento de la salud mental y a la consolidación de redes de apoyo sostenibles, en coherencia con las dinámicas, diversidades y necesidades propias del territorio.

El desarrollo de las actividades del componente contemplará acciones de planeación operativa, coordinación interinstitucional, gestión territorial, implementación de espacios presenciales y/o virtuales, y sistematización técnica de resultados, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad y las condiciones del territorio. Estas acciones se desarrollarán garantizando flexibilidad metodológica y pertinencia técnica.

A continuación, se presentan las líneas de acción que orientan la implementación del componente, organizando las intervenciones necesarias para la creación y fortalecimiento de los dispositivos de base comunitaria en Chapinero.

**a) Línea de acción 1. Análisis territorial y socialización del proyecto**

**Actividades:**

- Realizar una (1) revisión documental sobre la situación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la localidad de Chapinero, a partir de fuentes secundarias, que permita identificar tendencias, factores asociados a la salud mental y experiencias comunitarias de abordaje existentes.
  Esta actividad se desarrollará mediante la recolección, revisión y análisis de información secundaria proveniente de fuentes institucionales, bases de datos disponibles y documentos técnicos relevantes. Se contempla la organización de la información en matrices de análisis y la elaboración de síntesis analíticas que permitan identificar tendencias y factores clave. Así mismo, se contempla la organización de insumos en repositorios técnicos que faciliten su trazabilidad y consulta durante la ejecución del proyecto.

- Desarrollar un (1) mapeo territorial y de actores clave, orientado a identificar dinámicas relacionadas con factores de riesgo, así como líderes comunitarios, organizaciones sociales y referentes institucionales relevantes para la implementación de las acciones.
  El desarrollo del mapeo incluirá la identificación de actores a partir de fuentes secundarias y su validación mediante contactos territoriales, así como la construcción de una matriz de caracterización con variables básicas (tipo de actor, ubicación, población atendida, rol en el territorio). Este ejercicio podrá apoyarse en herramientas digitales o matrices de registro que permitan la visualización y actualización progresiva de la información territorial.

- Realizar tres (3) jornadas de socialización y difusión del convenio en la localidad de Chapinero, dirigidas a autoridades locales, instancias de participación y actores comunitarios, con el fin de dar a conocer el proyecto y promover su apropiación territorial.
  Cada jornada contemplará actividades de convocatoria, preparación de contenidos, desarrollo del espacio (presentación y diálogo) y sistematización de los principales aportes de los participantes. Para el desarrollo de estas jornadas se contemplará la

gestión de espacios, convocatoria de participantes, apoyo logístico básico y registro de la información generada.

- Identificar organizaciones, grupos o colectivos potenciales para su vinculación como dispositivos de base comunitaria, en articulación con la Alcaldía Local, las Juntas de Acción Comunal y las instancias de participación, a partir del análisis documental y de la revisión de información secundaria sobre el consumo de sustancias psicoactivas a nivel local, distrital y nacional.
  La identificación se realizará mediante revisión de información disponible y validación con actores institucionales y comunitarios, considerando criterios como trayectoria, capacidad organizativa y presencia territorial. Este proceso podrá incluir espacios de verificación en territorio y validación con actores institucionales, en función de la disponibilidad y dinámica local.

- Consolidar un (1) informe de análisis territorial, que oriente la toma de decisiones para la priorización de territorios, la selección de dispositivos de base comunitaria y la definición de líneas estratégicas de intervención.
  La consolidación del informe implicará el análisis integrado de la información recolectada, la estructuración del documento técnico y la formulación de recomendaciones para la toma de decisiones. El documento será estructurado en formato técnico, incluyendo soportes gráficos, tablas y matrices de análisis que faciliten su lectura y uso en la toma de decisiones.

- Establecer al menos cinco (5) alianzas estratégicas formalizadas con participación de al menos doce (12) actores institucionales y comunitarios, con énfasis en grupos zonales con trayectoria en trabajo de base comunitaria, en articulación con la Alcaldía Local, Juntas de Acción Comunal y otras instancias, para fortalecer la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención del consumo.
  Para su establecimiento se desarrollarán espacios de articulación y coordinación, que podrán incluir reuniones, sesiones de trabajo o intercambios técnicos, con registro de acuerdos y definición general de roles para la implementación de las acciones.

- Diseñar y posicionar al menos una (1) narrativa de promoción de la salud y prevención del consumo, alineada con los anexos técnicos de la Secretaría Distrital de Salud, a través de medios comunitarios e institucionales, que fortalezcan la búsqueda activa de población en riesgo y reduzcan el estigma asociado al consumo.
  Incluye la definición de lineamientos comunicativos, elaboración de mensajes clave, desarrollo de piezas comunicativas y su difusión a través de canales comunitarios e institucionales disponibles, en articulación con las orientaciones del componente de narrativas del proyecto.

Se prioriza la búsqueda activa de población que no ha sido beneficiada previamente, con especial atención a personas en riesgo o con consumo activo de SPA. Para ello, se requiere una articulación permanente con la Alcaldía Local de Chapinero a través del apoyo a la supervisión y el equipo de prensa, así como la inclusión de medios comunitarios e institucionales, con el fin de ampliar la cobertura y efectividad de las convocatorias.

Los resultados serán insumo para la priorización de territorios y la selección y territorialización de las organizaciones de la sociedad civil, grupos o colectivos con potencial de ser Dispositivos de Base Comunitaria (DBC), garantizando su implementación en zonas con mayor concentración de factores de riesgo y consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, la información obtenida permitirá definir las temáticas y acciones estratégicas que se desarrollarán en los DBC.

**Entregables:**

- Informe preliminar sobre actores clave y dispositivos comunitarios existentes en la localidad que sirva como insumo para la elaboración del Documento Inicial de Identificación Consciente del Territorio
- Documento técnico consolidado y mapeo preliminar de actores clave en la localidad de Chapinero que incluya el análisis de información secundaria, la sistematización e integración de productos de vigencias anteriores (como encuestas y otros insumos técnicos), la identificación de factores de riesgo, el mapeo de actores, priorización territorial y recomendaciones para la selección de dispositivos de base comunitaria y líneas de intervención.
- Documento metodológico y pedagógico que describa el proceso de socialización y difusión para dar a conocer las acciones para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Informe que dé cuenta de las tres (3) jornadas de socialización realizadas, que incluyan listado de asistentes, registro fotográfico, temas abordados y principales resultados en términos de apropiación y retroalimentación de los actores territoriales.
- Documento metodológico que describa el proceso para la fase de inscripciones individuales y colectivas, incluye formatos, enlaces, estructura de base de datos, etc.
- Listado consolidado de organizaciones, grupos o colectivos identificados, con información básica de caracterización (ubicación, tipo de actor, población que atienden y nivel de vinculación potencial como dispositivos de base comunitaria).
- Matriz de priorización de territorios y actores, que soporte técnicamente la toma de decisiones, incluyendo criterios utilizados (riesgo, cobertura, capacidad comunitaria, etc.).
- Soporte de al menos cinco (5) alianzas estratégicas establecidas, que incluya actas de reunión, cartas de intención o registros de articulación con al menos doce (12) actores institucionales y comunitarios.

**b) Línea de acción 2. Diálogos conscientes y transformadores**

Las actividades de esta línea contemplarán el diseño, preparación y desarrollo de espacios formativos, la elaboración de materiales pedagógicos, la coordinación logística básica y el registro de la participación y resultados, garantizando la adaptación de los procesos a las condiciones de los actores vinculados.

Incluye el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias, incorporando a los cinco (5) grupos, colectivos u organizaciones sociales seleccionadas como dispositivos de base comunitaria, así como a actores clave de la localidad y referentes de los sectores salud y educación identificados en mesa técnica. Estas acciones buscan que las personas participantes actúen como multiplicadoras en sus comunidades, promoviendo el desarrollo comunitario, la autonomía y la libre expresión del pensamiento, en respuesta a las necesidades locales, desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos.

**Actividades:**

- Realizar un (1) proceso de convocatoria, identificación y vinculación de participantes, dirigido a actores institucionales y comunitarios priorizados (líderes de dispositivos de base comunitaria, sector salud, educación, comercio y otros actores estratégicos), con base en el diagnóstico territorial, mediante una metodología mixta que combine convocatoria abierta, referenciación institucional y búsqueda activa en territorio. Este proceso incluirá la gestión de bases de contacto, difusión de información y coordinación para la vinculación efectiva de los participantes.
- Diseñar y adaptar un (1) paquete metodológico y pedagógico para el proceso formativo, que incluya contenidos conceptuales, herramientas operativas y orientaciones metodológicas, en coherencia con enfoques de prevención basada en la evidencia, salud pública, reducción de riesgos y daños, y derechos humanos, ajustados a las dinámicas del territorio. El diseño podrá incluir la estructuración de guías, rutas metodológicas y herramientas de apoyo pedagógico para su aplicación en los diferentes espacios del proyecto.
- Implementar un (1) proceso de formación mixta (virtual) dirigido a treinta (30) actores institucionales y comunitarios, que contemple:
    a. Veinticuatro (24) horas de formación asincrónica, y
    b. Cuatro (4) sesiones sincrónicas de profundización, orientado al fortalecimiento de conocimientos y capacidades para el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas desde el modelo de dispositivos de base comunitaria.

  La implementación contemplará la gestión de plataformas virtuales, seguimiento a la participación y registro de las sesiones desarrolladas.
- Realizar tres (3) talleres presenciales de formación, dirigidos a líderes de dispositivos de base comunitaria y actores estratégicos del territorio (fuerza pública, tenderos, vendedores informales, sector de bares y entretenimiento, entre otros), con las siguientes características:
    - Modalidad: presencial
    - Participantes: veinticinco (25) personas por taller

- Duración: cuatro (4) horas cada uno
- Enfoque: temáticas definidas según prioridades del análisis territorial

Para estos espacios se contemplará la preparación metodológica, el acondicionamiento básico del espacio, el desarrollo de actividades participativas y el registro de la jornada.

- Desarrollar un (1) espacio de intercambio de experiencias y saberes, dirigido a líderes de dispositivos de base comunitaria y actores institucionales y comunitarios, con las siguientes características:
  - Modalidad: presencial
  - Participantes: treinta (30) personas
  - Duración: cuatro (4) horas
  - Contenidos: buenas prácticas, cartografías sociales, articulación territorial, gestión de casos y rutas de atención

  Este espacio incorporará metodologías participativas que faciliten el diálogo, la construcción colectiva y la sistematización de aprendizajes.

- Diseñar y difundir al menos tres (3) piezas comunicativas a través de redes sociales y otros canales locales, orientados a fortalecer la convocatoria y participación en las actividades del proceso formativo. *Estas piezas harán parte de la estrategia metodológica de convocatoria, alineadas con los lineamientos técnicos definidos para la construcción de narrativas.*

  Estas piezas harán parte de la estrategia de convocatoria y fortalecimiento de narrativas, e incluirán procesos de conceptualización, diseño, validación y difusión a través de canales disponibles.

- Realizar el proceso de seguimiento técnico al fortalecimiento de capacidades, que incluya el monitoreo de la participación, la apropiación de contenidos y la aplicación de aprendizajes en el territorio. Este seguimiento incluirá la aplicación de herramientas de registro, análisis básico de información y generación de reportes sobre el desarrollo del proceso.

**Entregables:**

- Informe de las jornadas de convocatoria comunitaria realizadas, que incluya la descripción del proceso desarrollado, la relación de actores institucionales y comunitarios convocados y la base de datos consolidada de los participantes vinculados.
- Paquete metodológico y pedagógico del proceso formativo, que incluya contenidos, herramientas y orientaciones para la implementación.

- Informe del proceso de formación mixta, que dé cuenta de su desarrollo metodológico incluyendo la implementación de los componentes asincrónicos (24 horas) y sincrónicos (4 sesiones de profundización), así como listado de participantes, registros de asistencia, nivel de participación y principales resultados en términos de fortalecimiento de capacidades.
- Informe de avance de procesos formativos iniciales (virtuales y presenciales) correspondientes a la fase de implementación (formación mixta, talleres presenciales y espacio de intercambio).
- Informe de sistematización de los tres (3) talleres presenciales y del espacio de intercambio, que incluyan listados de asistencia, temáticas abordadas y principales aprendizajes.
- Piezas comunicativas diseñadas y difundidas (mínimo tres), con sus respectivos soportes de publicación.
- Informe de avance en la conformación de cinco (5) dispositivos comunitarios que incluya análisis de participación, apropiación de contenidos y aplicación de aprendizajes en el territorio.

**c) Línea de acción 3. Construcción e implementación de planes participativos para el cuidado**

A través de acompañamiento y seguimiento técnico se realiza con cada uno de los dispositivos de base comunitaria seleccionados, la articulación del análisis de las realidades del territorio con la elaboración de propuestas de cuidado para la comunidad (planes participativos para el cuidado). Luego de ello se realizará la implementación de los planes de cada DBC.

**Actividades:**

- Brindar asistencia técnica para la formulación de planes de fortalecimiento de los dispositivos de base comunitaria (DBC), orientados a la promoción de derechos, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de riesgos, a partir del análisis de capacidades y necesidades identificadas. Incluye el desarrollo de sesiones de trabajo, identificación de necesidades y priorización de acciones.
    - Dos (2) sesiones por dispositivo. Total: diez (10) sesiones.
- Acompañar técnicamente la estructuración de los planes participativos para el cuidado, integrando componentes de promoción de la salud, prevención, reducción de riesgos y enfoque de derechos, así como los elementos operativos para su implementación en el territorio. Este proceso podrá incluir herramientas de planificación participativa y estructuración de acciones acordes a las capacidades de los dispositivos.
    - Dos (2) sesiones por dispositivo. Total: diez (10) sesiones.
- Implementar cinco (5) planes participativos para el cuidado, mediante asistencia técnica a los dispositivos de base comunitaria, garantizando su ejecución en territorio y el fortalecimiento de capacidades comunitarias, con un alcance mínimo de ciento

venticinco (125) beneficiarios en la localidad. La implementación contemplará el acompañamiento técnico, la articulación con actores del territorio y el seguimiento al desarrollo de las acciones definidas por cada dispositivo.

- Incluye la puesta en marcha de acciones concertadas, el acompañamiento en la articulación con actores institucionales y comunitarios, y el fortalecimiento de capacidades organizativas y de autogestión de los DBC en los territorios priorizados.

NOTA: Se considera una bolsa económica del recurso aportado por la Alcaldía local de Chapinero para la adquisición de elementos, de acuerdo con las necesidades e intereses de cada grupo conformado, con el fin de promover el trabajo desde los intereses particulares de cada uno de los DBC identificados o por consolidar en el territorio.

Estas bolsas de recursos corresponden a cinco (5) kits de materiales tecnológicos, mobiliario, materiales didácticos, pedagógicos y comunicacionales (cada kit incluye: un parlante portátil, un micrófono inalámbrico, un video beam, un telón, cuatro sillas plásticas, dos mesas plásticas, un kit de papelería y un pendón). Adicionalmente, en la propuesta económica se incluyen refrigerios para las personas participantes de las actividades derivadas de los planes participativos del cuidado que realizarán los dispositivos de base comunitaria con la comunidad de la localidad.

**Entregables:**

- Cinco (5) planes de fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria formulados, que incluyan diagnóstico de capacidades, necesidades identificadas y líneas de acción.
- Cinco (5) planes participativos para el cuidado estructurados, que integren componentes de promoción de la salud, prevención, reducción de riesgos, enfoque de derechos y orientaciones operativas para su implementación.
- Informe de seguimiento de los planes participativos para el cuidado y relación de recomendaciones para su fortalecimiento.
- Informe consolidado de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, que incluya el registro de las sesiones realizadas (mínimo veinte, cuatro por dispositivo) y los avances en organización, articulación, gestión y autogestión de los dispositivos.

**d) Línea de acción 4. Canalización transectorial para el cuidado**

Las actividades contemplarán procesos de identificación de necesidades, organización de información, articulación con actores institucionales y seguimiento básico a los casos canalizados.

Se movilizarán acciones de identificación y canalización para aquellas personas de la localidad y participantes del proyecto que soliciten acompañamiento por un sector en

específico (mesas de trabajo sectoriales, intercambio de experiencias con énfasis en oferta de servicios, entre otros).

**Actividades:**

- Realizar el proceso de identificación, clasificación y caracterización de participantes, con el fin de determinar necesidades de canalización hacia ofertas sectoriales e intersectoriales.
- Construir y actualizar instrumentos para la gestión de la canalización, que incluyan:
  - Un (1) directorio de actores estratégicos institucionales y comunitarios, y
  - Un (1) mapa de rutas de acceso a la oferta, que facilite la orientación y vinculación efectiva en el territorio.
- Implementar el proceso de canalización, referencia y seguimiento de casos identificados, mediante la articulación sectorial e intersectorial, que contemple:
  - Reconocimiento y activación de rutas de atención,
  - Acompañamiento en el acceso a la oferta, y
  - Seguimiento a la atención recibida.

**Entregables:**

- Reporte consolidado de caracterización de necesidades de canalización, que incluya el análisis de los tipos de requerimiento y sectores de atención, así como el registro general de los procesos de canalización, referencia y seguimiento realizados, garantizando la confidencialidad de la información.
- Directorio actualizado de actores estratégicos y de rutas de acceso a la oferta institucional y comunitaria del territorio.
- Listado con datos de referencia y ubicación de los cinco (5) Dispositivos de Base Comunitarios donde se contenga el total de los 125 beneficiarios vinculados a las acciones enmarcadas en el presente proceso.

La implementación de las actividades se ajustará a las dinámicas territoriales, garantizando flexibilidad operativa y pertinencia técnica en el desarrollo de las acciones.

**Componente 2. Promover narrativas para la desestigmatización e inclusión social**

Este componente busca promover transformaciones en las narrativas sociales asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en la localidad de Chapinero, mediante la formación de actores clave y producción colaborativa de piezas comunicativas con enfoque territorial y basadas en evidencia. Se orientarán a la reducción del estigma y a la promoción de la inclusión social de personas y comunidades históricamente estigmatizadas, reconociendo la diversidad social, cultural y poblacional del territorio.

A través de procesos formativos, acciones comunicativas y espacios de diálogo público, el componente pretende incidir en actores clave con capacidad de replicar y amplificar mensajes

no estigmatizantes, promoviendo la prevención del consumo, la Reducción de Riesgos y Daños (RRD), la corresponsabilidad social y el enfoque de derechos. Asimismo, se busca posicionar narrativas que comprendan el consumo desde una perspectiva de cuidado, salud pública y transformación cultural, superando miradas punitivas, moralizantes o excluyentes.

Las actividades contemplarán procesos de diseño, validación, producción y difusión de contenidos, así como espacios formativos y de interacción con actores clave, integrando herramientas pedagógicas y comunicativas acordes al enfoque del proyecto.

**Actividades:**

- Realizar la focalización de cincuenta (50) actores clave en los nodos priorizados de la localidad de Chapinero, identificando actores comunitarios, culturales, educativos, comerciales y sociales con potencial para la transformación de narrativas sobre el consumo de sustancias psicoactivas. Este proceso podrá incluir revisión de información existente, referenciación institucional y contacto territorial, con el fin de validar la participación de los actores priorizados.

- Desarrollar dos (2) talleres formativos presenciales, dirigidos cada uno de ellos a veinticinco (25) actores comunitarios e institucionales focalizados, orientados a la prevención basada en la evidencia, la inclusión social, la reducción del estigma y la aplicación de enfoques de reducción de riesgos y daños. Cada taller contemplará el diseño de contenidos, preparación metodológica, desarrollo de la sesión y registro de participación y resultados.

- Diseñar y diagramar tres (3) piezas comunicativas digitales, dirigidas a comunidades de los nodos priorizados, con mensajes clave sobre prevención del consumo y reducción de riesgos y daños, desde un enfoque no estigmatizante.

  El proceso incluirá la conceptualización de contenidos, diseño gráfico, validación técnica e institucional, y difusión a través de canales digitales y comunitarios disponibles.

Las acciones comunicativas se desarrollarán en coherencia con los lineamientos técnicos del proyecto y las orientaciones institucionales en materia de comunicación pública.

**Fase de monitoreo, sistematización y difusión**

Esta fase consolida el seguimiento del convenio que permitirá realizar los informes y sistematización de la fase de implementación. Incluye, además, una herramienta digital para monitoreo y evaluación. Con ella se podrá verificar, en tiempo real, el cumplimiento del cronograma, los hitos por actividad, las alertas y las evidencias que respalden cada resultado.

En paralelo, se sistematizarán los resultados de los procesos formativos para dejar lecciones aprendidas y materiales listos para volver a usar. Esto incluye el soporte técnico necesario para asegurar calidad, orden documental y cuidado de la información.

Para la difusión de resultados, se ejecuta un plan de comunicaciones con piezas gráficas y audiovisuales. Los alcances e interacciones de estas acciones se incorporan al tablero de seguimiento y a los reportes, de modo que la visibilidad pública del convenio vaya de la mano con la mejora continua de su implementación.

**Actividades:**

- Desarrollo de una herramienta digital de monitoreo y evaluación del convenio que permita conocer el estado de avance de la implementación.
- Desarrollo reuniones e informes técnicos periódicos de seguimiento con los actores involucrados.

**Entregables:**

- Herramienta digital de monitoreo y evaluación del convenio que permita conocer el estado de avance de la implementación.
- Actas de reuniones e informes técnicos periódicos de seguimiento con los actores involucrados.

## Contrapartida UNODC

Como aporte de contrapartida al convenio, UNODC contribuirá al fortalecimiento de capacidades comunitarias, la gestión del conocimiento y el acompañamiento técnico-pedagógico para la implementación y sostenibilidad de los dispositivos de base comunitaria en la localidad de Chapinero. Este aporte incluye el acompañamiento de un equipo técnico interdisciplinario encargado de la orientación metodológica, pedagógica, administrativa y de articulación del proceso, así como el diseño y desarrollo de herramientas, productos y espacios de intercambio orientados a fortalecer las acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, reducción de riesgos y daños y promoción de la salud.

De igual manera, la contrapartida contempla la elaboración de una cartilla digital para el fortalecimiento de capacidades comunitarias, la realización de espacios virtuales de intercambio de experiencias entre actores comunitarios, académicos e institucionales, la divulgación de productos y contenidos desarrollados en el marco del convenio, y la consolidación de herramientas metodológicas y repositorios documentales para facilitar la transferencia de conocimiento.

Adicionalmente, se desarrollarán procesos de formación dirigidos a integrantes de los dispositivos de base comunitaria y otros actores locales, enfocados en la prevención selectiva e indicada del consumo de sustancias psicoactivas con adolescentes y jóvenes, así como en el fortalecimiento de competencias en comunicación comunitaria y estrategias pedagógicas para el desarrollo de procesos comunitarios en el territorio.

## 7. Plazo y lugar de ejecución

Plazo: ocho (8) meses. El lugar donde se ejecutarán las actividades del proyecto será en la localidad de Chapinero, de acuerdo con el plan de acción y cronograma de actividades aprobados para el proyecto.

## 8. Cronograma

| Fase | Componente | Actividad Detallada | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes 5 | Mes 6 | Mes 7 | Mes 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Alistamiento** | General | Elaboración de plan de trabajo y cronograma operativo del convenio | | | | | | | | |
| | | Desarrollo de tres (3) mesas de concertación para acuerdos técnicos e institucionales | | | | | | | | |
| | | Formación del equipo implementador en enfoque, metodología e instrumentos | | | | | | | | |
| | | Diseño de instrumentos de seguimiento (línea base, postest y tablero de control) | | | | | | | | |
| **Implementación** | C1 – Análisis territorial | Revisión documental SPA (tendencias, factores de riesgo y salud mental) | | | | | | | | |
| | | Mapeo territorial y actores clave (dinámicas, líderes y redes) | | | | | | | | |
| | | Tres (3) jornadas de socialización del convenio | | | | | | | | |
| | | Identificación de organizaciones potenciales como DBC | | | | | | | | |
| | | Informe de análisis territorial y priorización | | | | | | | | |
| | | Establecer al menos cinco (5) alianzas estratégicas con actores clave | | | | | | | | |
| | | Diseñar y posicionar al menos una (1) narrativa de promoción | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | de la salud y prevención del consumo | | | | | | | | |
| | C1 – Fortalecimiento de capacidades | Convocatoria y vinculación de actores institucionales y comunitarios | | | | | | | | |
| | | Diseño de paquete metodológico y pedagógico | | | | | | | | |
| | | Formación virtual (24h asincrónicas + 4 sesiones) | | | | | | | | |
| | | Tres (3) talleres presenciales de formación | | | | | | | | |
| | | Un (1) espacio de intercambio de experiencias | | | | | | | | |
| | | Diseñar y difundir al menos tres (3) piezas comunicativas para fortalecer la convocatoria | | | | | | | | |
| | | Seguimiento técnico al fortalecimiento de capacidades | | | | | | | | |
| | C1 – Planes participativos del cuidado | Formulación de cinco (5) planes de fortalecimiento DBC | | | | | | | | |
| | | Diseño de cinco (5) planes participativos para el cuidado | | | | | | | | |
| | | Implementación de planes participativos (mínimo 125 beneficiarios) | | | | | | | | |
| | C1 - Canalización | Identificación y caracterización de participantes | | | | | | | | |
| | | Construcción de directorio y rutas de acceso | | | | | | | | |
| | | Canalización, referencia y seguimiento de casos | | | | | | | | |
| | C2 – Promoción de narrativas | Focalización de cincuenta (50) actores clave | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Tres (3) talleres en prevención, inclusión y RRD | | | | | | | | |
| | | Diseño y difusión de tres (3) piezas comunicativas | | | | | | | | |
| **Monitoreo** | General | Seguimiento técnico al avance del convenio | | | | | | | | |
| | | Informes técnicos y reuniones de seguimiento | | | | | | | | |

**Cronograma de hitos contractuales:**

| Hito | Fecha estimada |
|---|---|
| Suscripción del convenio | Septiembre 2026 |
| Acta de inicio | Septiembre 2026 |
| Entrega productos desembolso 1 | Octubre 2026 |
| Entrega productos desembolso 2 | Diciembre 2026 |
| Entrega productos desembolso 3 | Enero 2027 |
| Entrega productos desembolso 4 | Marzo 2027 |
| Entrega informe final | Mayo 2027 |
| Acta de terminación | Mayo 2027 |
| Liquidación | Dentro de los 6 meses siguientes |

Nota: Las fechas aquí señaladas corresponden a una programación estimada y podrán ajustarse de acuerdo con la fecha efectiva de suscripción del convenio. En todo caso, el plazo de ejecución será de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

## 9. Propuesta económica

| | | | Total aportes Alcaldía Local de Chapinero | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Componente / Línea de Acción** | **Actividades** | **Descripción** | **Personal** | **Subcontratos** | **Logística de eventos y capacitaciones (incluye materiales)** | **Total** |
| **Alistamiento técnico y operativo** | Diseño de un plan de trabajo y cronograma que guíe el desarrollo y la proyección en el tiempo de las actividades del convenio. | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) líder pedagógico y un (1) asesor técnico. | **$ 5.476.150** | **$ -** | **$ -** | **$ 5.476.150** |
| | Realización de tres (3) mesas de concertación y seguimiento para el establecimiento de acuerdos. | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) asesor técnico, un (1) asesor técnico territorial y un (1) asistente de proyecto logística y seguimiento. | **$ 7.142.554** | **$ -** | **$ -** | **$ 7.142.554** |
| | Formación al equipo implementador de las actividades acordadas. | Corresponde la coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto. | **$ 636.806** | **$ -** | **$ -** | **$ 636.806** |
| | Diseño de instrumentos: Formatos físicos y digitales para las inscripciones, asistencia, actas y seguimientos, así como instrumentos de seguimiento y evaluación. | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto y un (1) líder pedagógico. | **$ 2.521.094** | **$ -** | **$ -** | **$ 2.521.094** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Componente 1: Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria / Línea de acción 1. Análisis territorial y socialización del proyecto** | Realizar una (1) revisión documental sobre la situación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la localidad de Chapinero | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial. | **$ 6.057.620** | **$ -** | **$ -** | **$ 6.057.620** |
| | Desarrollar un (1) mapeo territorial y de actores clave | Corresponde a equipo territorial conformado por un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial. | **$ 5.420.814** | **$ -** | **$ -** | **$ 5.420.814** |
| | Realizar tres (3) jornadas de socialización y difusión del convenio en la localidad de Chapinero, dirigidas a autoridades locales, instancias de participación y actores comunitarios, con el fin de dar a conocer el proyecto y promover su apropiación territorial. | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto, conformado por una (1) Coordinadora de Programas de Atención a Poblaciones en Riesgo, un (1) Líder Pedagógico, un (1) Asesor Técnico, un (1) Asesor Técnico Territorial y un (1) Asesor en Comunicaciones.<br><br>Corresponde a tres (3) eventos para 20 personas con refrigerios y transporte de los alimentos al lugar del evento. | **$ 6.988.357** | **$ -** | **$ 1.976.400** | **$ 8.964.757** |
| | Identificar organizaciones, grupos o colectivos potenciales para su vinculación como dispositivos de base comunitaria, en articulación con la Alcaldía Local, las Juntas de Acción Comunal y las instancias de participación, a partir del análisis documental y de la revisión de información secundaria sobre el consumo de sustancias psicoactivas a nivel local, distrital y nacional. | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial. | **$ 6.057.620** | **$ -** | **$ -** | **$ 6.057.620** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Consolidar un (1) informe de análisis territorial, que oriente la toma de decisiones para la priorización de territorios, la selección de dispositivos de base comunitaria y la definición de líneas estratégicas de intervención. | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial. | **$ 6.057.620** | **$ -** | **$ -** | **$ 6.057.620** |
| | Establecer al menos cinco (5) alianzas estratégicas formalizadas con participación de al menos doce (12) actores institucionales y comunitarios | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial.<br><br>Corresponde a dos (2) eventos para 10 personas con refrigerios y transporte de los alimentos al lugar del evento. | **$ 6.057.620** | **$ -** | **$ 982.800** | **$ 7.040.420** |
| | Diseñar y posicionar al menos una (1) narrativa de promoción de la salud y prevención del consumo, alineada con los anexos técnicos de la Secretaría Distrital de Salud, a través de medios comunitarios e institucionales | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto, conformado por una (1) Coordinadora de Programas de Atención a Poblaciones en Riesgo, un (1) Líder Pedagógico, un (1) Asesor Técnico, un (1) Asesor Técnico Territorial y un (1) Asesor en Comunicaciones. | **$ 6.988.357** | **$ -** | **$ -** | **$ 6.988.357** |
| **Componente 1: Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria**<br><br>**Línea de acción 2. Diálogos** | Realizar un (1) proceso de convocatoria, identificación y vinculación de participantes, dirigido a actores institucionales y comunitarios priorizados (líderes de dispositivos de base comunitaria, sector salud, educación, comercio y otros actores estratégicos) | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto, conformado por una (1) Coordinadora de Programas de Atención a Poblaciones en Riesgo, un (1) Líder Pedagógico, un (1) Asesor Técnico, un (1) Asesor Técnico Territorial y un (1) Asesor en Comunicaciones. | **$ 6.988.357** | **$ -** | **$ -** | **$ 6.988.357** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **conscientes y transformadores** | Diseñar y adaptar un (1) paquete metodológico y pedagógico para el proceso formativo, que incluya contenidos conceptuales, herramientas operativas y orientaciones metodológicas | Corresponde al equipo técnico del proyecto, conformado por un (1) Líder Pedagógico y un (1) Asesor Técnico. | **$ 4.839.344** | **$ -** | **$ -** | **$ 4.839.344** |
| | Implementar un (1) proceso de formación mixta (virtual) dirigido a treinta (30) actores institucionales y comunitarios a. Veinticuatro (24) horas de formación asincrónica, y b. Cuatro (4) sesiones sincrónicas de profundización | Corresponde al equipo técnico del proyecto, conformado por un (1) Líder Pedagógico, un (1) Asesor Técnico y un (1) Asesor Técnico Territorial. | **$ 7.305.102** | **$ -** | **$ -** | **$ 7.305.102** |
| | Realizar tres (3) talleres presenciales de formación, dirigidos a líderes de dispositivos de base comunitaria y actores estratégicos del territorio - **25 PERSONAS POR TALLER - 4 HORAS CADA UNO** | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto, conformado por una (1) Coordinadora de Programas de Atención a Poblaciones en Riesgo, un (1) Asesor Técnico, un (1) Asesor Técnico Territorial y un (1) Asistente de proyecto logística y seguimiento.<br><br>Corresponde a tres (3) eventos para 25 personas con salón, vídeo beam, sonido, refrigerios, estación de café y meseros. | **$ 7.142.554** | **$ -** | **$ 12.580.920** | **$ 19.723.474** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Desarrollar un (1) espacio de intercambio de experiencias y saberes, dirigido a líderes de dispositivos de base comunitaria y actores institucionales y comunitarios - **30 PERSONAS 4 HORAS** | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto, conformado por una (1) Coordinadora de Programas de Atención a Poblaciones en Riesgo, un (1) Asesor Técnico, un (1) Asesor Técnico Territorial, un (1) Asesor en comunicaciones y un (1) Asistente de proyecto logística y seguimiento.<br><br>Corresponde a un (1) evento para 30 personas con salón, vídeo beam, sonido, refrigerios, estación de café y meseros. | **$ 8.073.291** | **$ -** | **$ 4.458.240** | **$ 12.531.531** |
| | Diseñar y difundir al menos tres (3) piezas comunicativas a través de redes sociales y otros canales locales, | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto, conformado por un (1) Coordinadora de Programas de Atención a Poblaciones en Riesgo y un (1) Asesor en Comunicaciones. | **$ 1.567.543** | **$ -** | **$ -** | **$ 1.567.543** |
| | Realizar el proceso de seguimiento técnico al fortalecimiento de capacidades | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial. | **$ 6.057.620** | **$ -** | **$ -** | **$ 6.057.620** |
| **Componente 1: Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria**<br><br>**Línea de acción 3. Construcción e implementación de planes** | Brindar asistencia técnica para la formulación de planes de fortalecimiento de los dispositivos de base comunitaria (DBC) dos (2) sesiones por dispositivo**. Total: diez (10) sesiones.** | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial. | **$ 6.057.620** | **$ -** | **$ -** | **$ 6.057.620** |
| | Acompañar técnicamente la estructuración de los planes participativos para el cuidado, Dos (2) sesiones por dispositivo. Total: diez (10) sesiones. | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial. | **$ 6.057.620** | **$ -** | **$ -** | **$ 6.057.620** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **participativos para el cuidado** | Implementar cinco (5) planes participativos para el cuidado, mediante asistencia técnica a los dispositivos de base comunitaria, garantizando su ejecución en territorio y el fortalecimiento de capacidades comunitarias (125 beneficiarios) | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto, conformado por una (1) Coordinadora de Programas de Atención a Poblaciones en Riesgo, un (1) Asesor Técnico, un (1) Asesor Técnico Territorial y un (1) Asistente de proyecto logística y seguimiento.<br><br>Corresponde a la entrega de refrigerios para la asistencia téncica de los 5 Dispositivos, 60 refrigerios por cada dispositivo Tansporte de los alimentos al lugar del evento y a una bolsa de recursos destinada a los dispositivos de base comunitaria para el desarrollo de sus planes participativos del cuidado. Esta bolsa de recursos corresponde a cinco (5) kits de materiales tecnológicos, mobiliario, materiales didácticos, pedagógicos y comunicacionales (cada kit incluye: un parlante portátil, un micrófono inalámbrico, un video beam, un telón, cuatro sillas plásticas, dos mesas plásticas, un kit de papelería y un pendón). | **$ 7.142.554** | **$ 56.107.796** | **$ 9.072.000** | **$ 72.322.350** |
| **Componente 1: Creación y fortalecimiento de dispositivos de base** | Realizar el proceso de identificación, clasificación y caracterización de participantes | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial. | **$ 6.057.620** | **$ -** | **$ -** | **$ 6.057.620** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **comunitaria**<br><br>**Línea de acción 4. Canalización transectorial para el cuidado** | Construir y actualizar instrumentos para la gestión de la canalización, que incluyan:<br>o Un (1) directorio de actores estratégicos institucionales y comunitarios, y<br>o Un (1) mapa de rutas de acceso a la oferta, que facilite la orientación y vinculación efectiva en el territorio. | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) líder pedagógico, un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial. | **$ 7.941.908** | **$ -** | **$ -** | **$ 7.941.908** |
| | Implementar el proceso de canalización, referencia y seguimiento de casos identificados | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial. | **$ 6.057.620** | **$ -** | **$ -** | **$ 6.057.620** |
| **Componente 2. Promover narrativas para la desestigmatización e inclusión social** | Realizar la focalización de cincuenta (50) actores clave en los nodos priorizados de la localidad de Chapinero | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial. | **$ 6.057.620** | **$ -** | **$ -** | **$ 6.057.620** |
| | Desarrollar dos (2) talleres formativos presenciales, dirigidos cada uno de ellos a veinticinco (25) actores comunitarios e institucionales focalizados | Corresponde al equipo técnico conformado por un (1) asesor técnico, un (1) asesor técnico territorial, un (1) Asesor en comunicaciones y un (1) Asistente de proyecto logística y seguimiento.<br><br>Corresponde a dos (2) eventos para 25 personas con salón, vídeo beam, sonido, refrigerios, estación de café y meseros. | **$ 7.436.485** | **$ -** | **$ 8.387.280** | **$ 15.823.765** |
| | Diseñar y diagramar tres (3) piezas comunicativas digitales, dirigidas a comunidades de los nodos priorizados | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto, conformado por un (1) Coordinadora de Programas de Atención a Poblaciones en Riesgo y un (1) Asesor en Comunicaciones. | **$ 1.567.543** | **$ -** | **$ -** | **$ 1.567.543** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Monitoreo, sistematización y difusión** | Desarrollo de una herramienta digital de monitoreo y evaluación del convenio que permita conocer el estado de avance de la implementación. | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto y un (1) líder pedagógico. | **$ 2.521.094** | **$ -** | **$ -** | **$ 2.521.094** |
| | Desarrollo reuniones e informes técnicos periódicos de seguimiento con los actores involucrados. | Corresponde al equipo técnico y de coordinación del proyecto conformado por un (1) coordinador de proyecto, un (1) asesor técnico y un (1) asesor técnico territorial. | **$ 6.057.620** | **$ -** | **$ -** | **$ 6.057.620** |
| **RESUMEN** | **SUBTOTAL APORTES** | | **$ 164.333.727** | **$ 56.107.796** | **$ 37.457.640** | **$ 257.899.163** |
| | **PSC (13%)** | | **$ 21.363.385** | **$ 7.294.013** | **$ 4.869.493** | **$ 33.526.891** |
| **TOTAL APORTES** | | | **$ 185.697.112** | **$ 63.401.810** | **$ 42.327.133** | **$ 291.426.054** |

**Nota 1**: La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se encuentra amparada para su operación en Colombia por la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas de 1946, ratificada por el Estado colombiano mediante la Ley 62 de 1973. De acuerdo con lo anterior, las condiciones de servicio de los miembros del personal y contratistas de ésta oficina se establecen exclusivamente sobre la base de sus normas, manuales y procedimientos de acuerdo a lo dispuesto por la mencionada Ley por la cual se aprueban las "Convenciones sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, de los Organismos Especializados y de la Organización de los Estados Americanos", por consiguiente, dichas condiciones de servicio de los miembros del personal o contratistas no están sujetas a la legislación laboral nacional.

**Nota 2:** El presupuesto contempla los costos de soporte de proyectos (PSC) del 13%, de conformidad con las políticas aplicables de UNODC. Dicho porcentaje se encuentra incluido en el valor total del convenio y fue incorporado en la estructuración financiera de la propuesta, sin que ello implique la adición de recursos por fuera del monto total acordado. Para fines de transparencia y seguimiento presupuestal, el PSC se presenta como una línea diferenciada en el archivo de presupuesto anexo.

**Contrapartida UNODC**

El valor total de la contrapartida UNODC: $304.000.000, la cual se ejecutará directamente así:

| Contrapartida | Descripción | Aportes UNODC |
|---|---|---|
| **Equipo transversal de apoyo técnico, pedagógico y administrativo** | Aporte de equipo técnico para la implementación del proyecto. Incluye un (1) líder pedagógico para la definición metodológica de los procesos comunitarios y formativos en prevención basada en la evidencia, reducción de riesgos y daños y fortalecimiento comunitario, la asesoría en la implementación y el acompañamiento técnico en la interpretación de resultados y un (1) un líder financiero para el seguimiento operativo del convenio, la gestión con proveedores y los procesos administrativos asociados. | $ 110.000.000,00 |
| **Cartilla digital para la implementación de acciones comunitarias en Chapinero** | Diseño y elaboración de una cartilla digital de fácil uso dirigida a la comunidad, que integre herramientas prácticas de prevención, reducción de riesgos y promoción de la salud. Considera la adaptación de metodologías comunitarias como "Veci, venga le cuento" al contexto de la localidad. | $ 15.000.000,00 |
| **Espacio virtual de intercambio con dispositivos comunitarios y universidades** | Diseño y desarrollo de un (1) espacio virtual de intercambio de experiencias entre dispositivos de base comunitaria, promoviendo la articulación con instituciones de educación superior de la localidad, el fortalecimiento de redes existentes y la vinculación de nuevos actores al proceso territorial. | $ 10.000.000,00 |
| **Divulgación y socialización de piezas componente 2** | Realizar dos (2) foros o eventos virtuales de divulgación y socialización de las piezas digitales, que promuevan la reflexión colectiva, el diálogo abierto y la circulación amplia de las narrativas construidas. | $ 10.000.000,00 |
| **Herramientas metodológicas y repositorio de productos técnicos** | Consolidación y adaptación de herramientas metodológicas, formatos y guías para la implementación del proyecto. | $ 15.000.000,00 |
| **Formación en herramientas para la prevención selectiva e indicada del consumo de sustancias psicoactivas con adolescentes y jóvenes** | Proceso formativo dirigido a dispositivos de base comunitaria beneficiarios del convenio y otros actores de la localidad, especialmente profesionales psicosociales que acompañan a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo. Comprende el diseño, diagramación, corrección e impresión de material pedagógico, así como la transferencia metodológica a treinta (30) participantes por parte de dos (2) profesionales especializados. | $ 90.000.000,00 |

| | | |
|---|---|---|
| **Fortalecimiento de competencias en comunicación comunitaria y procesos formativos pedagógicos impulsados por la DBC.** | Realizar cuatro (4) eventos virtuales, dos (2) de formación pedagógica y dos (2) de formación metodológica en fortalecimiento de competencias comunicativas y comunitarias, orientadas a veinte (20) participantes de los Dispositivos de Base Comunitaria y otros acotares locales beneficiarios del Convenio de Cooperación. | $ 54.000.000,00 |
| **Total aportes contrapartida UNODC** | | **$ 304.000.000,00** |

## 10. Propuesta esquema de desembolsos

**EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO** realizará el respectivo desembolso de los recursos en efectivo de la siguiente manera:

Un primer desembolso, correspondiente al 30% de los aportes de **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO,** por la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($87.427.800 M/CTE).** Previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos:

1. Acta de inicio debidamente suscrita.
2. Acta de conformación del Comité Técnico.
3. Documento de alistamiento metodológico, que incluya la estrategia de socialización y difusión, el proceso de inscripciones individuales y colectivas, así como los formatos e instrumentos de seguimiento y evaluación.
4. Plan operativo del proyecto, que incluya el plan de trabajo, cronograma de ejecución, plan formativo y conformación del equipo técnico.
5. Documento preliminar de caracterización territorial, que incluya la identificación de actores clave y dispositivos comunitarios existentes en la localidad.
6. Propuesta del plan de comunicaciones conforme a los lineamientos técnicos del proyecto.
7. Actas de mesas técnicas y jurídicas debidamente suscritas (si aplica) según avance a la fecha de corte del desembolso.
8. Informe de ejecución que respalde las actividades realizadas conforme al cronograma y plan de trabajo aprobados.

Un segundo desembolso, correspondiente al 30% de los aportes de **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO**, por la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($87.427.800 M/CTE).** Previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos:

1. Paquete metodológico y pedagógico del proceso formativo.

2. Informe de implementación de la fase inicial, que incluya las jornadas de convocatoria comunitaria realizadas, la relación de actores convocados, la base de datos consolidada de participantes, la matriz de priorización de territorios y actores, y el avance de los procesos formativos desarrollados.
3. Evidencia audiovisual y fotográfica de las actividades realizadas.
4. Actas de reuniones con actores institucionales y comunitarios, así como de las mesas técnicas y jurídicas (si aplica).
5. Informe de ejecución que respalde las actividades realizadas conforme al cronograma y plan de trabajo.

Un tercer desembolso, correspondiente al 30% de los aportes de **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO,** por la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($87.427.800 M/CTE).** Previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos:

1. Informe de avance de implementación, que evidencie la conformación y fortalecimiento de cinco (5) dispositivos comunitarios, así como el seguimiento a los planes participativos para el cuidado y las recomendaciones para su fortalecimiento.
2. Informe de avance del componente narrativo y de las actividades desarrolladas.
3. Actas de mesas técnicas y jurídicas debidamente suscritas (si aplica) según avance a la fecha de corte del desembolso.
4. Informe de ejecución que respalde las actividades realizadas conforme al cronograma y plan de trabajo.

Un cuarto desembolso, correspondiente al 10% de los aportes de **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO,** por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.142.654 M/CTE).** Previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos:

1. Documento de sistematización del proceso, que incluya las recomendaciones para la continuidad y sostenibilidad de las acciones implementadas.
2. Bases de datos finales de participantes.
3. Actas de mesas técnicas y jurídicas debidamente suscritas (si aplica) según avance a la fecha de corte del desembolso.
4. Informe de ejecución que respalde las actividades realizadas conforme al cronograma y plan de trabajo aprobados inicialmente.